

DIOCESIS DE ROCHESTER Y SUS EMPLEADOS AFILIADOS CODIGO DE CONDUCTA PARA VOLUNTARIOS (Para menores)

Los niños, los jóvenes y los adultos vulnerables son regalos importantes que Dios nos ha encomendado. Reconozco que mi primera obligación es dar un buen ejemplo de caridad, amabilidad e integridad ante aquellos que sirvo. Como voluntario, prometo seguir estrictamente las normas y directrices de este Código de Conducta para Voluntarios, como condición para poder proveer mis servicios a los niños, jóvenes, o adultos vulnerables.

Los Voluntarios deben:

- Reconocer que ellos son líderes y modelos a seguir, no amigos, de aquellos que sirven.
- Predicar con el ejemplo.
- Tratar a toda persona con respeto, caridad, paciencia, cortesía, dignidad y consideración.
- Decirle inmediatamente al supervisor adulto de alguna sospecha de abuso o maltrato a un niño, joven o adulto vulnerable.
- Usar siempre un "Sistema de amigos". Debe haber por lo menos dos voluntarios presentes junto con un apropiado supervisor adulto. Los niños, los jóvenes o los adultos vulnerables NUNCA deben estar solos con un voluntario.
- Recuerda que, mientras ejercen el voluntariado, siempre están sirviendo.

Los Voluntarios no deben:

- Contar chistes inapropiados, usar lenguaje vulgar, o enseñar imágenes obscenas de cualquier tipo.
- Usar, poseer, o estar bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Usar productos que contienen tabaco.
- Golpear, azotar, sacudir, o bofetear a un niño, joven o adulto vulnerable.
- Usar cualquier tipo de disciplina o lenguaje que humille o ridiculice a un niño, joven, adulto vulnerable.
- Tocar a un niño, joven o adulto vulnerable de una manera sexual.
- La adquisición, la posesión y la distribución de pornografía infantil está prohibida.

Nombre

Firma

Area ministerial

Fecha